



ANUNCIO

DON JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA, Alcalde –Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. HACE SABER: Que con fecha 3 de octubre de 2025, el Presidente ha dictado Resolución nº 682/2025, en relación al **NOMBRAMIENTO DELEGADOS**, cuyo tenor literal es el que se produce a continuación:

“Tras la celebración de la Sesión Ordinaria de fecha 28/08/2025 por la que se llevó a cabo la Toma de Razón por renuncia de la Delegada del Área de Educación y Cultura.

Vista la celebración de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 26/09/2025, para la Toma de Posesión del Concejal Sustituto, Dº Manuel Ramírez Ibáñez.

Considerando lo dispuesto en el artículo 103. 1 de la Constitución.

*Considerando las competencias municipales otorgada en virtud del artículo 92.2 de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y artículo 9 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 24 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y los artículos 41.2, 43 a 45, 114, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, **HE RESUELTO:***

PRIMERO.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas a favor del siguiente Concejal:

A DON MANUEL RAMÍREZ IBÁÑEZ: Delegación del Área de servicios e infraestructura, Delegación Área de Obras Públicas y Delegación Área de Transporte. Corresponderá la dedicación parcial 47%.

Estas delegaciones genéricas, comprenden las siguientes atribuciones en las materias, asuntos y servicios de las respectivas delegaciones:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Mc07HIyK/uMKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/10/2025 11:04:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Mc07HIyK/uMKigeuN5qaEg==		





1. *Dirección de los servicios pudiendo a estos efectos dictar instrucciones generales sobre su funcionamiento, inspeccionarlos y servicios propios.*
2. *Seguimiento de la ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento en relación con los servicios, asuntos y materias propias.*
3. *Iniciación, tramitación, y seguimiento de todos los contratos menores dentro del ámbito competencial de su Delegación.*
4. *Formular al Alcalde la propuesta de gastos a considerar a los proyectos del Presupuesto General para cada ejercicio, en relación con aquellos que se refirieran a los servicios, inversiones e iniciativas relativas a la delegación y prestar su asesoramiento y colaboración en relación con la formulación del presupuesto general de la Corporación y sus Organismos Autónomos.*
5. *Dirección, coordinación y gestión de los recursos, unidades administrativas y personal que integran la Delegación.*
6. *Presidir órganos de fomento de la participación ciudadana que puedan constituirse, de acuerdo con la Norma reguladora de las mismas. La presidencia efectiva requerirá Decreto de Alcaldía.*
7. *Representar al Ayuntamiento en los actos que correspondan a su Delegación cuando no estuviera el Alcalde.*
8. *Presidir las Mesas de Contratación, en ausencia del Alcalde, que por razón de la materia correspondan a la Delegación, en caso de no existir Mesa Genérica de Contratación.*
9. *Expedición y firma de los oficios de remisión a otras Administraciones Públicas, entidades y particulares de documentación, expedientes y sus copias, notificaciones, órdenes, comunicaciones, resoluciones o cualquier otras actuaciones o documentación que deban remitirse con oficios.*

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Mc07HIyK/uMKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/10/2025 11:04:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Mc07HIyK/uMKigeuN5qaEg==		





10. En general, y dentro de las materias de cada delegación, todas aquellas competencias que las disposiciones legales y reglamentarias atribuyen a esta Alcaldía, y que no se delegan en la Junta de Gobierno Local, sobre las materias comprendidas en esa Delegación.

SEGUNDO.- Efectuar las delegaciones específicas que se expresan en los Sres. Concejales que se indican:

A DÑA. MARÍA GALINDO JAREN: Delegación Área de Turismo, Delegación Área de Desarrollo Rural y Delegación Área de Cultura.

A DÑA. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ: Delegación Área de Juventud y Delegación Área de Educación.

Esta delegación especial se circunscribe a la gestión del servicio correspondiente consistente en el estudio, propuesta y ejecución de la materia relacionada con su ámbito de actuación.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su publicación en el mismo. Igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Tablón de Edictos Electrónico y portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es • palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Mc07HIyK/uMKigeuN5qaEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/10/2025 11:04:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Mc07HIyK/uMKigeuN5qaEg==		

